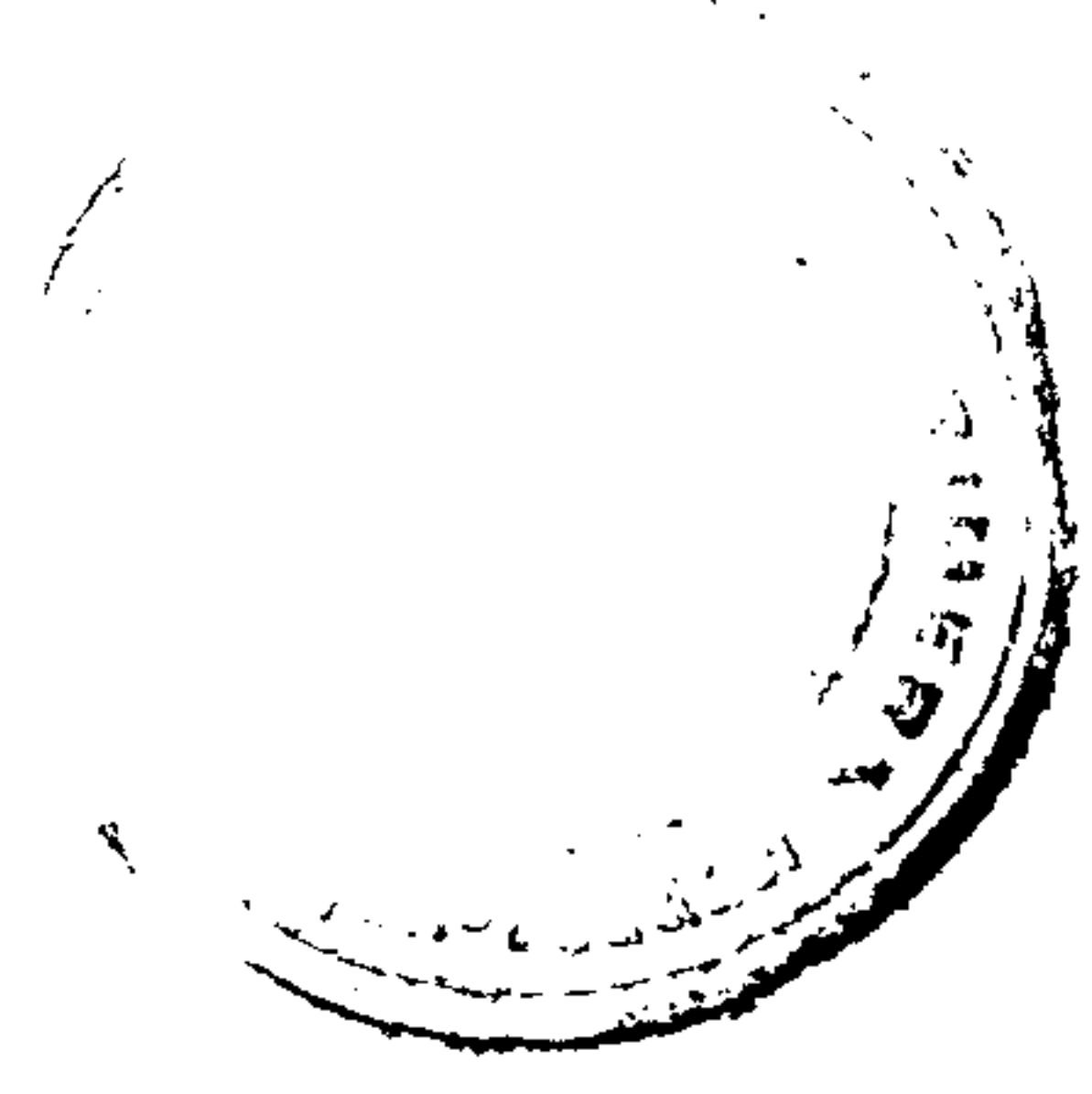


4

NOTARIA
GESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
D. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES INMOBI-
LIARIAS INVERIMDOS S.A.....
(S/.3'000.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de Agosto de
mil novecientos noventa y cinco ante mi, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece
la señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, casada, ejecutiva; en su
calidad de GERENTE y representante legal de la compañía
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.; la compareciente
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para
su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR**
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la cual consta el Aumento de Capital y
Reforma del Estatuto Social de una Compañía Anónima, al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-
Comparece al otorgamiento del presente instrumento la la señora
ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, a nombre y en representación de
la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., en su
calidad de Gerente y representante legal, quien además
comparece debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el nueve de
Agosto de mil novecientos noventa y cinco. SEGUNDA:

8

1 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el
2 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez
3 Ayala, el veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y dos, e
4 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de
5 Agosto de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la
6 Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., con un capital
7 social de DOS MILLONES DE SUCRES; b) La Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el nueve de
9 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el
10 Capital Social en Tres Millones de Sucres hasta que éste llegue a la
11 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres
12 mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres
13 cada una y ser asignadas a la accionista de la Compañía, la
14 señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, quien pagará el total de las
15 tres mil acciones en numerario. Además la Junta acordó reformar
16 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.
17 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes, la señora ALICIA
18 VILLACIS DE ENCALADA, a nombre y en representación de la
19 Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., en su calidad
20 de Gerente y representante legal, debidamente autorizada por la
21 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
22 el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco declara: a)
23 Que queda aumentado el capital social de su representada en
24 TRES MILLONES DE SUCRES, hasta completar los CINCO MILLONES DE
25 SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y
26 nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres cada una; b) Que las tres
27 mil acciones han sido asignadas en su totalidad a la señora ALICIA
28 VILLACIS DE ENCALADA, quien las paga en numerario; C) Que la

I

4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la oficina ubicada en Luque 127 y Pedro Carbo, Edificio Encalada, Primer Piso, Oficina 110, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., la Sra. Alicia Villacis de Encalada, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.-----

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de Dos Millones de Sucres, los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en esta Junta, el siguiente Orden del Día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; Y
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

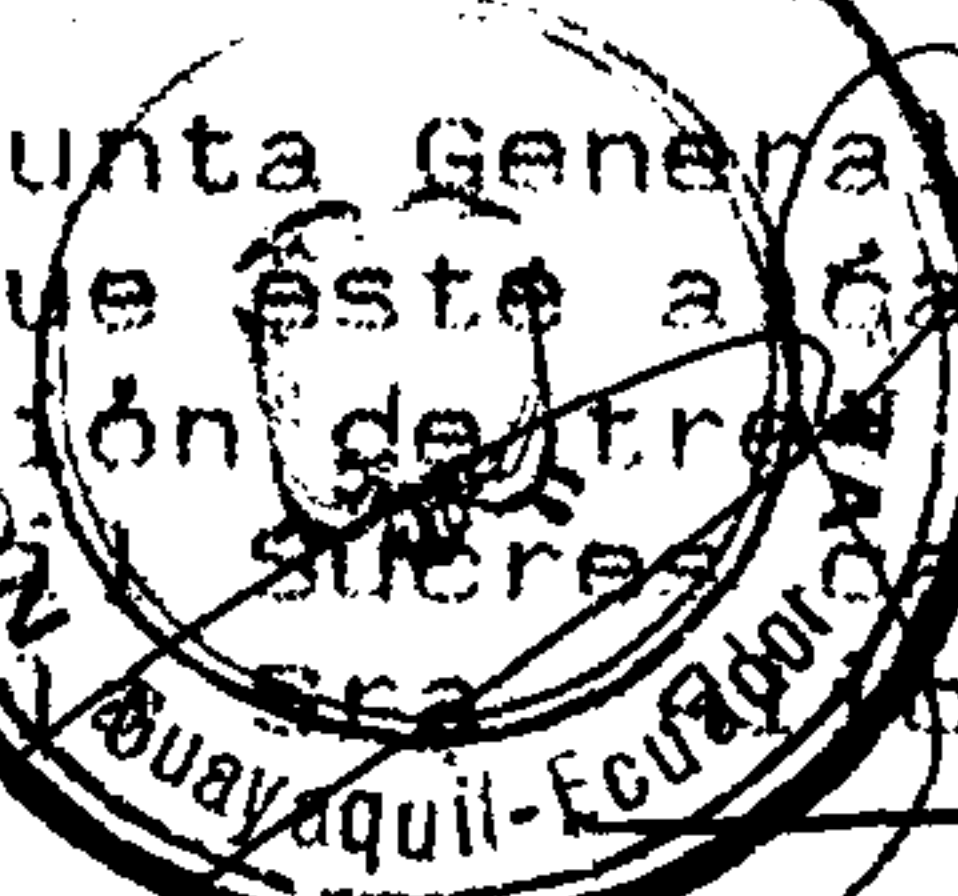
En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se encuentra debidamente constituida, teniendo como asuntos del Orden del Día, los puntos fijados por unanimidad.--

Preside la sesión, la Sra. Giacina Villacis de Drouet, Presidenta de la Compañía y de esta Junta; y, la Sra. Alicia Villacis de Encalada, Gerente de la Compañía y quien, también actúa como Secretaria de esta Junta.-----

Se entra a conocer el Primer Punto del Orden del Día y la Sra. Giacina Villacis de Drouet, manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía, en por lo menos Tres Millones de Sucres para que con los Dos Millones de Sucres que hay actualmente, llegar a los Cinco Millones de Sucres de Capital Social, que es el monto mínimo exigido por la Superintendencia de Compañías, para las sociedades anónimas.--- 3000.

El aumento del capital de los Tres Millones de Sucres, se hará mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres cada una. Igualmente se acuerda reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.-----

La Junta General acuerda aumentar el capital social de la Compañía, hasta que éste alcance la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por la Sra. Alicia Villacis de Encalada, mediante el aporte en numerario



6

Asi mismo, la Junta acordó dentro del segundo punto del Orden del Dia, reformar el Estatuto Social en su Articulo Quinto que dirá: "El Capital social de la Compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un Mil Sucres cada . Los titulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañia. Cada accion liberada de Un Mil Sucres dara derecho a un voto en las decisiones de Junta General, las no liberadas lo darán en proporcion a su valor pagado."-----

Por ultimo, la Junta acordó autorizar a la Gerente de la Compañia, la Sra. Alicia Villacis de Encalada, para que perfeccione la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos; y, gestione su aprobacion legal.-----

Se concede un momento de receso para la redacción de este Acta, la misma que al final de la sesión es leida y aprobada en su totalidad con lo que termina la presente reunion a las dieciseis horas del mismo dia. E) Giacina Villacis de Drouet, Presidenta. f) Alicia Villacis de Encalada, Gerente-Secretaria. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-----

Alicia V. de Encalada.
Alicia Villacis de Encalada
Gerente-Secretaria

Guayaquil, Octubre 28 de 1.992

Señora
ALICIA VILLACIS ARDITTO
Ciudad.- ✓

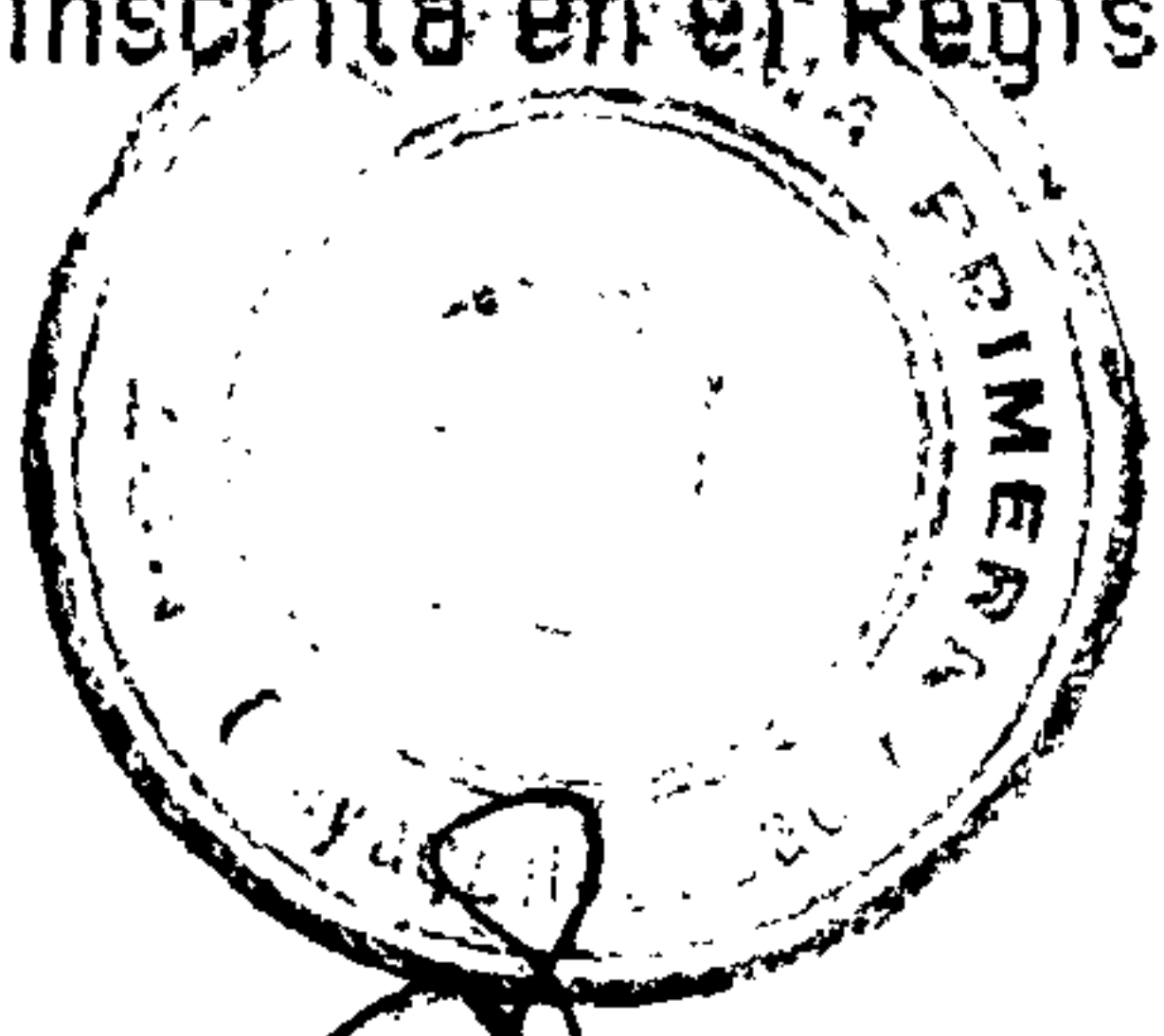
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada "INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

"INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A." y se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 22 de Julio de 1.992 y inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 de Agosto de 1.992.

Atentamente,


Rocio Valencia Borbor
SRTA. ROCIO VALENCIA BORBOR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía denominada "INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Octubre 28 de 1.992 ✓

Alicia Villacis Arditto
SRA. ALICIA VILLACIS ARDITTO ✓

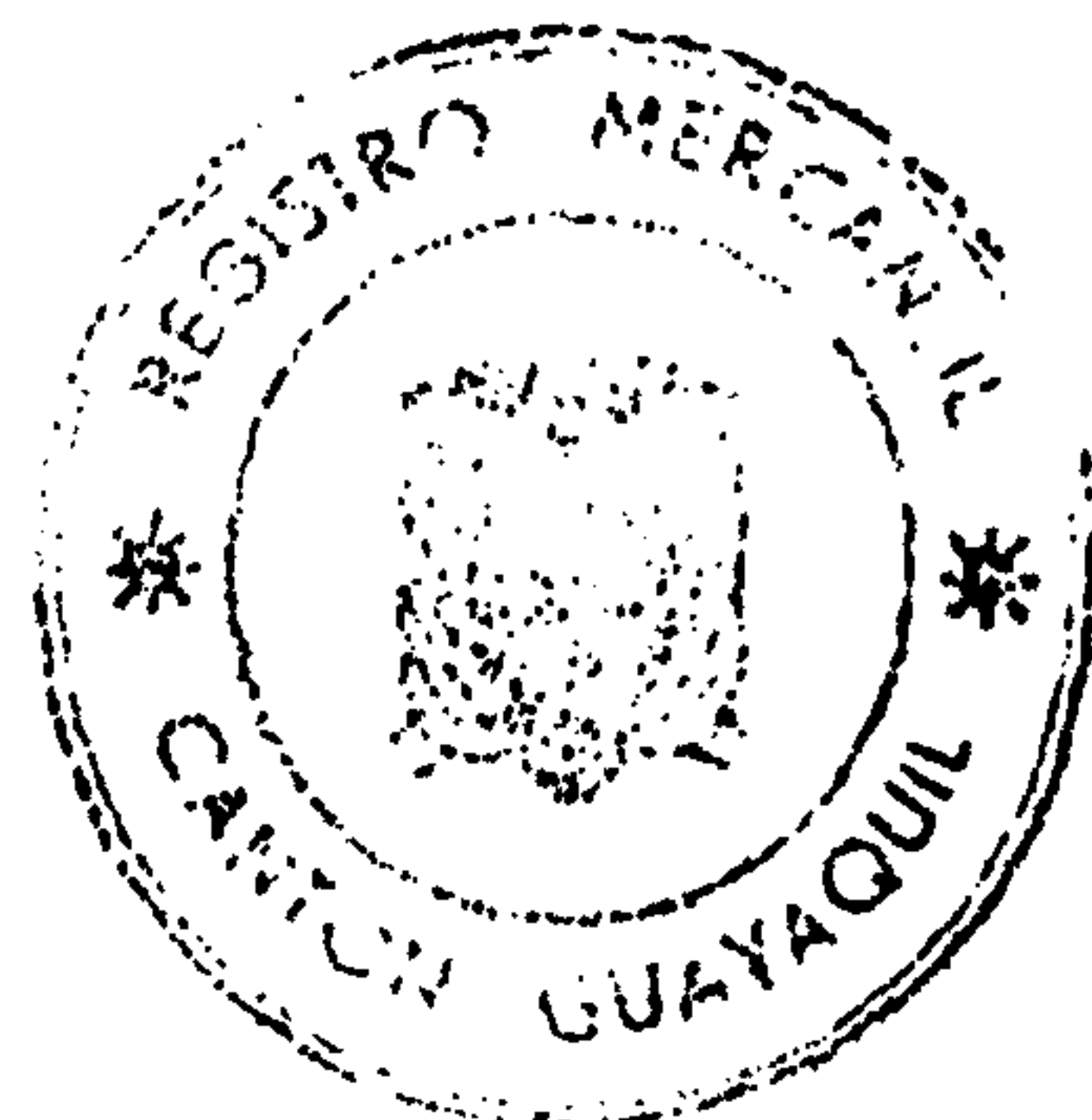
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente*

Folio(s) *31.404* Registro Mercantil No
11.899 Repertorio No. *22.520*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, *9 de Noviembre de 1992*

Hector Miguel Alcarvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCARVAR ANDRADE

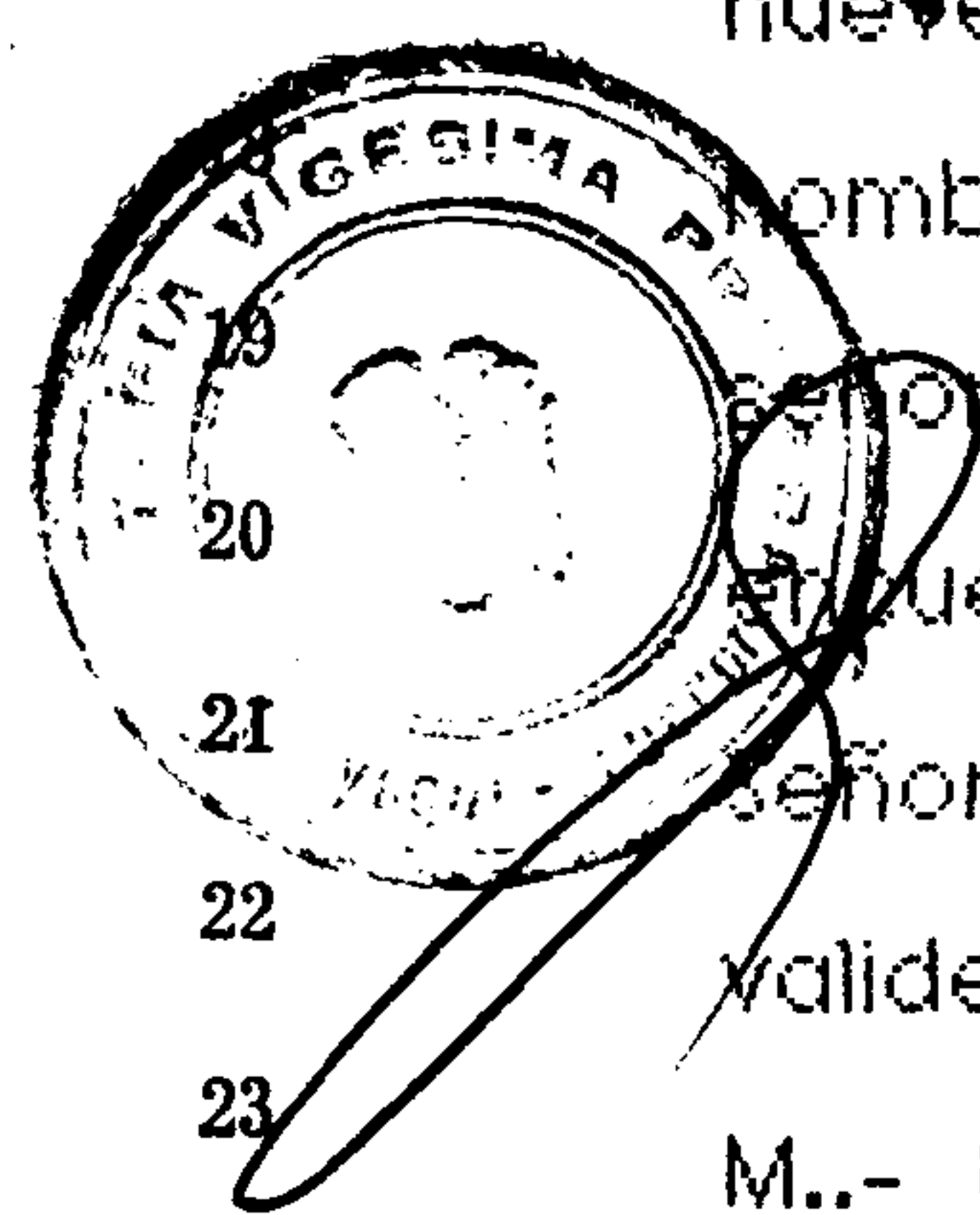


I

6

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
JIAZ CASQUETE



1 accionista ALICIA VILLACIS DE ENCALADA es de nacionalidad
2 ecuatoriana; d) Que el Artículo Quito de los Estatutos
3 Sociales de la Compañía, en lo referente el Capital Social en
4 lo posterior dirá: "Artículo Quinto: El Capital Social es de
5 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones
6 ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres cada
7 una. Los Títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente
8 de la Compañía. Cada acción liberada de un mil sucres
9 cada una dará derechos a un voto en las decisiones de
10 Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su
11 valor pagado."; e) Que declarar bajo juramento que el
12 aumento del capital social de la Compañía se encuentra
13 correctamente integrado. CUARTA: DOCUMENTOS
14 HABILITANTES.- Se acompaña a la presente, el Acta de la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
16 INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., celebrada el
17 nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, el
18 nombramiento de Gerente de la Compañía, a favor de la
19 Señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, el mismo que se
20 encuentra debidamente aceptado e inscrito. Agregue usted
21 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de este instrumento. f) Ilegible.- Abogada LUZ FARIAS
23 M.- Registro número dos mil trescientos setenta y uno.-
24 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia., la misma que
25 se eleva a escritura pública para que surta todos los
26 efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de
27 principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante
28 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,

1 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy
2 fe.- LO Enmendado Vale. -

3
4 *Alicia V. de Encalada.*

5
6 **ALICIA VILLACIS DE ENCALADA**

7 Ced. U. No. 0902953199

Cert de Vot No. 442-338

8 INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

9 R.U.C. 0991247602001

10
11 **EL NOTARIO**

12
13 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

14
15 Se otorgó ante mí en de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello, ru
16 brico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. -



17 Abog. *MARCOS DIAZ CASQUETE*
18 Notario Vigésimo Primero
19 Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

5
DILIGENCIA: En cumplimiento al que dispone el Artículo Segundo de la
Resolución No. 95-2-1-1-0008610, dictada por el Intendente Jurídico de la
Oficina de Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1995, se tomó nota de la
aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la
Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS
S.A., otorgada ante mí, el 23 de Agosto 1995.- Guayaquil, dieciocho de
Enero de mil novecientos noventa y seis.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

En cumplimiento de lo or
denado en la Resolución No. 95-2-1-1-0008610, dictada el 29
de Diciembre de 1995, por el Intendente Jurídico de la Ofi
cina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma
que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE " INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.", a foja 8.282
a 8.289, número 2.709 del Registro Mercantil y anotada bajo
el número 4.642 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Febrero
de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil
Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues
to en el Decreto 733, dictada el 22 de Agosto de 1975, por
el Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi
cial no. 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, doce de
Febrero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador
Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

CER

18

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura de foja 24.293 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
Valor pagado por este trabajo
\$1.106.260 x 2

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95+2-1-1+0008610, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, se tomó nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.-Guayaquil, febrero 12 de 1.996..=



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL